

RESOLUCIÓN

2014-1019

EL COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución No. 2014-1009 de 17 de octubre de 2014, se resolvió autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el No. **SIE-SENAGUA-18-2014** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RED PARA LA INTERCONEXIÓN DEL CHASIS BLADE Y SWITCH DE CORE"**, y **APROBAR** los términos de Referencia, Presupuesto Referencial y Pliegos del Proceso;
- Que,** con fecha 20 de octubre del 2014 la Secretaría del Agua publicó el proceso en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** a través del memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1014-M de 22 de octubre de 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, designa como delegados para llevar adelante el proceso en las etapas de preguntas y respuestas, apertura de ofertas, convalidación, calificación y negociación de ser el caso a los siguientes funcionarios: al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Vinicio Macas Espinosa, al Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Juan Valentín Toro y al Responsable de Contabilidad, Eco. Oscar Luna Madrid, para que en la etapa de calificación realice el análisis de los índices financieros;
- Que,** mediante Acta de Preguntas y Respuestas de 22 de octubre de 2014, los delegados para llevar adelante el proceso, proceden a dar contestación a las preguntas realizadas por los oferentes;
- Que,** mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de errores de 24 de octubre de 2014, los delegados para llevar adelante el proceso, proceden a la apertura de tres ofertas presentadas conforme al cronograma establecido dentro del proceso, concluyendo que una de las ofertas requiere convalidación de errores;
- Que,** mediante Acta de Calificación de la Oferta de 04 de noviembre de 2014, los delegados para llevar adelante el proceso, indican que los oferentes Nos. 1 y 2,



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

2014- 1019

cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y pueden continuar con la siguiente fase del proceso, mientras que la oferente No. 3 no ha cumplido con lo solicitado en los pliegos y términos de referencia, por lo tanto no debe continuar con la siguiente etapa del proceso;

- Que,** mediante Informe de Puja de 05 de noviembre de 2014, los delegados para llevar adelante el proceso, de acuerdo al orden final de puja y por convenir a los intereses institucionales recomiendan adjudicar el presente proceso al proveedor ADEXUS S.A., con R.U.C. No.: 0991339957001 por un valor de USD \$31.499,00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más el IVA;
- Que,** mediante memorando No. SENAGUA-CGAF.5-2014-1078-M de 05 de noviembre de 2014, el Coordinador General Administrativo Financiero, solicita se revise el expediente que se adjunta en físico y se proceda con la elaboración de la resolución de adjudicación y el respectivo contrato;
- Que,** la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2014); y, existen los recursos necesarios para cubrir las obligaciones que se deriven de la ejecución contractual, con cargo a las Partidas Presupuestarias Nos. 20-00-000-001-840107-1701-001-0000-0000 denominada "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos" por el monto de \$ USD 53.200,00 de conformidad con la Certificación Presupuestaria No. 513; y 20-00-000-001-530704-1701-001-0000-0000 denominada "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos" por el monto de \$ USD 336,00 de conformidad con la Certificación Presupuestaria No. 514, emitidas por la Dirección Financiera de la Secretaría del Agua - Planta Central con fecha de 20 de septiembre del 2014, con lo que se cumple con las normas legales respectivas.

En uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y la delegación concedida:

RESUELVE:

Artículo. 1.- ADJUDICAR a la compañía ADEXUS S.A., con R.U.C. No.: 0991339957001, el contrato de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SENAGUA-18-2014 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RED PARA LA INTERCONEXIÓN DEL CHASIS BLADE Y SWITCH DE CORE"** por un valor de USD \$ 31.499,00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más el I.V.A., con un plazo estimado

2014- 1019

para la ejecución del contrato de 60 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, de conformidad con los términos establecidos en los pliegos y la oferta presentada.

Artículo. 2.- NOTIFICAR con la presente Resolución a la compañía ADEXUS S.A., con R.U.C. No.: 0991339957001, como adjudicataria del contrato.

Artículo. 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo. 4.- ENCÁRGUESE del cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección Administrativa, quien coordinará sus actividades con las demás unidades administrativas internas relacionadas con la contratación que se autoriza.

Artículo. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a **06 NOV. 2014**



Econ. Paul Pérez Gafter
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DEL SECRETARIO DEL AGUA**

EDO/JMG/BMM/erv.

EN BLANCO

EN BLANCO